

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1	

ANEXO No.4

ITEM No. 1= DOS (2) TANQUE DE SUMINISTO DE NITRÓGENO LIQUIDO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	HEMATOLOGÍA, ONCOLOGÍA, ORTOPEDIA		
SERVICIOS:	TRANSPLANTE DE MEDULA ÓSEA		
NOMBRE GENÉRICO:	TANQUE DE SUMINISTO DE NITRÓGENO LIQUIDO		
DEFINICIÓN :	Tanque para suministro de nitrógeno en estado líquido.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Capacidad de 120 litros	NÚMERO DE FOLIO
		1.2. Tasa de evaporación normal 2%	
		1.3. Construcción en acero inoxidable	
		1.4. Soporte de cuatro (4) ruedas	
		1.5. Presión de salida 22PSI	
		1.6. Peso vacío máximo 75 Kg	
		1.7. Peso lleno máximo 165 Kg	
		1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.	
2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía.			
4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas en sitio.			
5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
7. Manuales o catálogos de servicio y usuario.			
8.-Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
9. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más. Cinco (5) años de garantía de vacío.			
10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
11. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados (si aplica).			
12. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
13. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
14. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
15. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
16. El equipo debe incluir software para su operación compatible con los software del Instituto, que pueda actualizarse sin costo adicional cada vez que se requiera durante los años de funcionamiento y/o vida útil del equipo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		
	4. Presentar certificación de Casa Matriz donde se especifique el tiempo de representación de la marca en Colombia.		
	5. Presentar certificación de casa matriz en ISO 14001		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

